



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 SET. 1990

Expte. N° 30-19.126/90

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de un equipo SSD Microfe I efectuado por la firma SSD Sociedad Anónima de Buenos Aires, con destino a la Sede Regional de Orán de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto y en virtud de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, corresponde al Consejo Superior aceptar la mencionada donación;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 797-86 de este cuerpo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en el despacho N° 025/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 06 de Setiembre de 1990)
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar y agradecer a la firma SSD SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en calle Maipú 24, Buenos Aires, la donación de un equipo de computación PC G1 1199 compuesto de los siguientes elementos:

- 1 Drive 360 KB
- 1 Monitor Monocromático SSD 5939
- 1 Teclado SSD 7832.

ARTICULO 20.- Dejar establecido que los elementos detallados en el artículo anterior fueron destinados a la Carrera de Profesorado en Matemática y Computación para la Enseñanza Media y Terciaria de la Sede Regional de Orán de la Universidad.

ARTICULO 21.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOFA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
c/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR